

Junín, 3 de septiembre de 2026

A la Presidenta del C.D.E

De la Municipalidad de Junín

Zoe Pacheco

S / D

De nuestra mayor consideración:

Este bloque de Concejales y Concejales de la Escuela Secundaria UNNOBA presenta para su ingreso y posterior tratamiento el siguiente Proyecto de Comunicación:

VISTO:

El deterioro de diversas calles y avenidas de la ciudad de Junín, especialmente en sectores como Avenida Libertad, su intersección con República, Camino del Resero y Paso, donde se observan pozos, irregularidades en la calzada, falta de asfalto y acumulación de barro durante los días de lluvia, y

CONSIDERANDO:

Que el mal estado de las calles dificulta la circulación de peatones, ciclistas, motociclistas y automovilistas.

Que los pozos y desniveles presentes en distintos sectores de la ciudad generan riesgos de accidentes y daños materiales en los vehículos.

Que en calles sin pavimentar, las precipitaciones provocan acumulación de barro, dificultando el acceso de los vecinos a sus hogares, escuelas, centros de salud y lugares de trabajo.

Que es responsabilidad del Municipio garantizar una infraestructura vial segura y adecuada para todos los ciudadanos.

Que resulta necesario priorizar las obras de mantenimiento y reparación en los sectores más afectados.

Por ello, el bloque de concejales estudiantiles de la Secundaria UNNOBA presenta el siguiente proyecto de:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°

Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Bacheo y Repavimentación de la ciudad de Junín la intervención de las siguientes arterias e intersecciones: **Avenida Libertad y República; Camino del Resero y Paso.**

ARTÍCULO 2°

En caso de que las arterias mencionadas en el artículo precedente ya se encuentren contempladas en el Plan de Bacheo y Repavimentación, solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que otorgue carácter prioritario a su ejecución, atendiendo al estado de deterioro de la calzada y a las condiciones de transitabilidad y seguridad vial.

Artículo 3°

Dispóngase la reparación de baches, nivelación de calzadas y mantenimiento de los sectores que presenten deterioro significativo.

Artículo 4°

Promuévase la pavimentación progresiva de aquellas calles que aún no cuenten con asfalto y que presenten problemas recurrentes de acumulación de barro durante los días de lluvia.

Artículo 5°

Comuníquese, publíquese y archívese.